

ASETRA INFORMA (154-2025; 12-08-2025)

- 44 toneladas, aspectos técnicos a tener en cuenta.
- Restricciones de la DGT del 14 al 17 de agosto.
- Precio de CEPSA, 12 de Agosto de 2025.
- SOLRED precio profesional, 13 de Agosto de 2025.

44 TONELADAS, ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA



Respecto a que los **conjuntos articulados de cinco ejes puedan circular con 44 toneladas a partir del próximo 24 de octubre de 2025**, hemos enviado a los socios de Asetra Segovia diversa información, tanto a través del grupo de difusión de whatsapp, como por correo electrónico (en estos enlaces pueden leer diversos comunicados: [Asetra Informa 147-2025 del 1 de agosto](#); [Asetra Informa 141-2025 del 24 de julio](#); [Asetra Informa 140-2025 del 23 de julio](#)).

No obstante, seguiremos dando traslado de todos aquellos documentos que consideremos de interés para el colectivo integrado en nuestra organización, como por ejemplo los atractivos artículos publicados por el digital [RUTA DEL TRANSPORTE](#), que pueden encontrar en la página web de Asetra.

Por otro lado [nuestra organización nacional, CETM](#), ha confeccionado una interesante circular informativa, que remitimos en el citado grupo de difusión, y que ahora de nuevo se pone en conocimiento de los empresarios afiliados a Asetra Segovia.

44 toneladas, aspectos técnicos a tener en cuenta

44 toneladas: Aspectos técnicos a tener en cuenta



Desde la publicación en el [BOE de la Orden Ministerial que modifica el Reglamento General de Vehículos que introduce importantes cambios en pesos y dimensiones](#), entre los que se incluye la ampliación de la MMA a 44 toneladas, surgen algunas dudas.

¿Podrán circular todos los vehículos actuales con 44 toneladas? No, porque no todos los vehículos cumplirán automáticamente con los requisitos. A continuación, explicamos los principales **aspectos técnicos a verificar**.

Fechas de entrada en vigor:



- **23 de octubre de 2025:** 44 toneladas
- **23 de enero de 2026:** 44 toneladas en vehículos cisterna



¿Qué es la MMTA (Masa Máxima Técnicamente Admisible)? Es la masa máxima que un vehículo puede soportar según sus características constructivas y especificaciones del fabricante, incluyendo la carga. Es un límite técnico que no debe superarse para garantizar la seguridad y el buen funcionamiento del vehículo.

VEHÍCULOS MOTOR

- **Casilla F1.1:** correspondiente a la MMTA del 2º eje. Debe poner como mínimo 12.000 kg.
- **Casilla F.3:** correspondiente a la MMTA del conjunto, debe aparecer 44.000 kg o más.

Si cumple con la MMTA:

- No es necesario hacer nada hasta la **siguiente ITV**, donde se adaptará la tarjeta técnica a los nuevos límites que marca la norma.
- Posteriormente, se deberá solicitar en Tráfico el **nuevo permiso de circulación** con los datos actualizados.

SEMIRREMOLQUES

Casilla F1.1: correspondiente a la MMTA de cada uno de los ejes de la unidad. Debe aparecer como mínimo 9.000 kg.



En cualquiera de los casos, **si el vehículo no está homologado para esa masa**: No podrá circular con 44 t. y se deberá solicitar **un certificado al fabricante** que acredite que puede circular con 44 t. y con esa documentación pasar la ITV correspondiente



En conclusión



Para circular con 44 toneladas es **imprescindible**:

- ✓ Verificar en la ficha técnica del vehículo motor

F.3 $\geq$ 44.000 kg

F.1.1 (segundo eje) $\geq$ 12.000 kg

- ✓ Verificar en la ficha técnica del semirremolque

F.1.1 por eje $\geq$ 9.000 kg



¿Qué hacer ahora?

- Si tu vehículo **ya cumple**, simplemente espera a la **siguiente ITV**: Allí se actualizará la documentación y podrás solicitar el nuevo permiso de circulación.
- Si no aparecen esos valores pero crees que el vehículo puede cumplirlos, contacta con el fabricante para solicitar un **certificado acreditativo**.

Si cumple con la MMTA:



- No es necesario hacer nada hasta la **siguiente ITV**, donde se adaptará la ficha técnica a los nuevos límites.
- Posteriormente, se deberá solicitar en Tráfico el **nuevo permiso de circulación**.



De aquí a la fecha de aplicación, iremos ampliando la información.

Ejemplos prácticos:

Cabezas tractoras:

Ejemplo que **Sí** cumple

- **F.1.1 (segundo eje)**: indica 13.000 kg, superior a los 12.000 mínimos exigidos.
- **F.3**: indica 50.000 kg, superior a los 44.000 mínimos exigidos.

En la ficha técnica del vehículo motor

Casilla F1.1: correspondiente a la MMTA del 2º eje. Debe poner como mínimo 12.000 kg .

Casilla F.3: correspondiente a la MMTA del conjunto. Debe aparecer 44.000 kg o más.

Ejemplo:

G	8100
F.1	21000
F.1.1	8000 / 13000 /
F.1.5	12000
F.2	18000
F.2.1	8000 / 11500 /
F.3	50000
F.3.1	40000
O.1	
O.1.1	
O.1.2	50000
O.1.3	



Semirremolques:

Ejemplo que **Sí** cumple

- F.1.1: indica 9.000 kg por eje.

En la ficha técnica del semirremolque 

Casilla F1.1: correspondiente a la MMTA de cada uno de los ejes de la unidad. Debe aparecer como mínimo 9.000 kg.

Ejemplo:

G	6340
F.1	89000
F.1.1	9000 / 9000 / 9000
F.1.5	12000
F.2	35000
F.2.1	8000 / 8000 / 8000
F.3	---
F.3.1	---
O.1	---



Semirremolques:

Ejemplo que NO cumple

Tal y como se puede observar, el peso por eje es de 8.000 kg, por lo que no estaría autorizado.

Ejemplo en el que no cumple 

MTMA/MMA (kg):	36.000/34.000	Velocidad	
MTMA/MMA 1º E (kg):	12.000/10.000	Distancia	
MTMA/MMA 2º E (kg):	8.000/8.000	Distancia	
MTMA/MMA 3º E (kg):	8.000/8.000	Distancia	
MTMA/MMA 4º E (kg):	8.000/8.000	Distancia	
MMR 5/F, 4/F (kg):		Motor: N	
Neumáticos:	6 / 385-65 R 22.5	Nº Cilind	
Nº de asientos:		Potencia	
Volumen de bodega:			

En este caso indica menos de 9.000 por eje, por lo que habría que consultar al fabricante si se puede actualizar.



RESTRICCIONES DE LA DGT DEL 14 AL 17 DE AGOSTO DE 2025

Puede acceder al documento completo [en este enlace](#) a la página web de Asetra.

14 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

Jueves 14 de agosto (festividad 15 de Agosto)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6 / AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
AP-6	61,3	San Rafael	110	Adanero	16,00-22,00	A Coruña
A-6	110	Adanero	123	Arévalo (Ávila)	16,00-22,00	A Coruña
A-6	123	Arévalo (Ávila)	184	Tordesillas	16,00-22,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	16,00-22,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	16,00-22,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	13,00-22,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	13,00-22,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	13,00-22,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	13,00-22,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	13,00-24,00	Ambos sentidos
R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	13,00-24,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	16,00-22,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	16,00-22,00	Salida Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	15,00-24,00	Burgos
N-631	0	S. Cebrán de Castro (N-630)	57	Rionegro del Puente (N-525)	15,00-24,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	17,00-21,00	Santander
A-3	275	Utiel	352	Valencia	17,00-22,00	Entrada Valencia

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

15 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

Viernes 15 de agosto (festividad 15 de Agosto)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-6/AP-6	11,65	Madrid (enlace M-40)	61,3	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
AP-6	61,3	San Rafael	110	Adanero	08,00-15,00	A Coruña
A-6	110	Adanero	123	Arévalo	08,00-15,00	A Coruña
A-6	123	Arévalo	184	Tordesillas	08,00-15,00	A Coruña
A-1	11,8	Madrid (enlace M-40)	50	Venturada	08,00-15,00	Salida Madrid
A-2	18,3	Madrid (enlace M-45)	38,7	Meco	08,00-15,00	Salida Madrid
R-2	17,1	Madrid (enlace M-50)	37,5	Meco	08,00-15,00	Salida Madrid
A-3	13	Madrid (enlace M-50)	80,4	Tarancón	07,00-15,00	Ambos sentidos
R-3	7,3	Madrid (enlace M-50)	29,4	Arganda	07,00-15,00	Salida Madrid
A-4	17,3	Madrid (enlace M-50)	62	Ocaña	07,00-15,00	Salida Madrid
R-4	0	Madrid (enlace M-50)	52,5	Dosbarrios	07,00-15,00	Salida Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	106	Talavera de la Reina	07,00-15,00	Ambos sentidos

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

15 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

R-5	15	Arroyomolinos (enlace AP-41)	30,5	Navalcarnero	07,00-15,00	Salida Madrid
N-6	42,5	Collado Villalba	62,5	San Rafael	08,00-15,00	Salida Madrid
M-501	4	Madrid (enlace M-50)	59,5	San Martín de Valdeiglesias	08,00-15,00	Salida Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuergra	151	Tordesillas	08,00-15,00	Burgos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	10,00-15,00	Santander
A-483	0	Bollullos Par Cd.-enlace A-49	41,33	Matalascañas	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-497	0	Huelva	17,05	Punta Umbria	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5056	0	Lepe	4,8	La Antilla	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5076	0	Lepe (N-431)	5,4	La Antilla (A-5056)	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-370	0	Los Gallardos	12,16	Garrucha	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	11,00-14,00	Santander
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao
AP-4	78	Jerez de la Frontera	13,5	Dos Hermanas	18,00-20,00	Sevilla
N-4	627	Jerez de la Frontera	573	Los Palacios y Villafranca	18,00-20,00	Sevilla
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	17,00-22,00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santorén	64,1	Benabarre		

• Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
• Datos extraídos de fuentes oficiales.

15 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-5	75	Maqueda	11,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-45	142	Málaga	115	Alto Las Pedrizas	17,00-24,00	Córdoba
A-49	0	Camas	50	Bollullos Par del Condado	15,00-24,00	Ayamonte
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	15,00-24,00	Sevilla
N-630	782	El Garrobo	810	Camas	10,00-14,00	Ambos sentidos

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

16 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

Sábado 16 de agosto						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-49	0	Camas	23	Huévar del Aljarafe	11,00-14,00	Ayamonte
AP-4	13,5	Dos Hermanas	78	Jerez de la Frontera	11,00-13,00	Cádiz
N-4	573	Los Palacios y Villafranca	627	Jerez de la Frontera	11,00-13,00	Cádiz
N-634	327	Llovio (Ribadesella)	382	Lieres (Pola de Siero)	07,00-24,00	Ambos sentidos
N-625	155	Cangas de Onís	162	Arriendas	07,00-24,00	Ambos sentidos
A-483	0	Bollullos Par Cd.-enlace A-49	41,33	Matalascañas	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-497	0	Huelva	17,05	Punta Umbria	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5056	0	Lepe	4,8	La Antilla	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5076	0	Lepe (N-431)	5,4	La Antilla (A-5056)	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-370	0	Los Gallardos	12,16	Garrucha	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	11,00-14,00	Santander
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación..
- Datos extraídos de fuentes oficiales..

17 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

A-6	22,3	Las Rozas(enlace M-50)	6,8	Madrid	18,00-24,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	18,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	18,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-62	113	Cabezón de Pisuerga	151	Tordesillas	16,00-23,00	frontera Portugal
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	18,00-24,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	18,00-24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	352	Valencia	13,00-22,00	Entrada Valencia
A-3	352	Valencia	292	Requena	13,00-22,00	Salida de Valencia
A-31	80	Albacete	0	Atalaya del Cañavate	10,00-17,00	Atalaya Cañavate
A-31	0	Atalaya del Cañavate	80	Albacete	10,00-17,00	Albacete
AP-36	147	La Roda	0	Ocaña	10,00-17,00	Ocaña
A-1	242	Burgos-Castañares	249	Rubena	16,00-21,00	Vitoria
AP-1	0	Burgos-Castañares	77	Miranda de Ebro	16,00-21,00	Vitoria
N-1	249	Rubena	321,45	Límite provincias Burgos-Álava	16,00-21,00	Vitoria
N-1	329,4	Límite provincias Álava- Burgos	336,2	Treviño	16,00-21,00	Vitoria

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

17 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

A-483	0	Bollullos Par Cd.-enlace A-49	41,33	Matalascañas	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-497	0	Huelva	17,05	Punta Umbria	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5056	0	Lepe	4,8	La Antilla	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5076	0	Lepe (N-431)	5,4	La Antilla (A-5056)	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-370	0	Los Gallardos	12,16	Garrucha	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-8	139,2	Castro-Urdiales	169	Laredo	11,00-14,00	Santander
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao
AP-4	78	Jerez de la Frontera	13,5	Dos Hermanas	18,00-20,00	Sevilla
N-4	627	Jerez de la Frontera	573	Los Palacios y Villafranca	18,00-20,00	Sevilla
N-230	149,2	Aneto	133,6	Ginaste	17,00-22,00	Benabarre
	120,9	Bonansa	119,5	Buira		
	116,1	Santoréns	64,1	Benabarre		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

17 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

A-5	75	Maqueda	11,8	Madrid (enlace M-40)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-6	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragón	228	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-23,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	21,00-23,00	Entrada Madrid
A-45	142	Málaga	115	Alto Las Pedrizas	17,00-24,00	Córdoba
A-49	0	Camas	50	Bollullos Par del Condado	15,00-24,00	Ayamonte
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	15,00-24,00	Sevilla
N-630	782	El Garrobo	810	Camas	10,00-14,00	Ambos sentidos

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

17 de agosto

Restricciones al Transporte Red General de Carreteras

Domingo 17 de agosto (festividad 15 de Agosto)						
Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	P.K.	Población	P.K.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-2	107	Mirabueno	10,8	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	25	Arganda (salida 25)	80,4	Tarancón	18,00-24,00	Salida Madrid
A-4	122	Madridejos	6,7	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	126	Talavera de la Reina	11,8	Madrid (enlace M-40)	18,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	15,6	Madrid (enlace M-50)	126	Talavera de la Reina	18,00-24,00	Salida Madrid
A-6	184	Tordesillas (enlace A-62)	110	Adanero	16,00-23,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	18,00-24,00	Entrada Madrid

- Asetra no se hace responsable de los perjuicios que pudieran ocasionar posibles erratas en esta publicación.
- Datos extraídos de fuentes oficiales.

PRECIO DE CEPSA, 12 DE AGOSTO DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día **12 de agosto** son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,193 euros/litro	1,444 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,264 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,224 euros/litro
HVO 100	1,389 euros/litro	1,681 euros/litro



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Pueden consultar los precios de CEPESA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 13 DE AGOSTO DE 2025
--





¡En 🌸 primavera 🌻 siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

Consultar Estaciones de Servicio



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **13 de agosto se queda en 1,221 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,441).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
